I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001421

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 05 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3701/2013; el Ord. Nº500/531/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/1277/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1277/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de junio de 2013, suscrito con doña **ELIZABETH ALVAREZ VASQUEZ,** cédula de identidad Nº9.992.308-3, convenio al que no dio cumplimiento.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 09 de mayo de 2013, al Contrato a Honorarios, de fecha 26 de junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ELIZABETH ALVAREZ VASQUEZ,** cédula de identidad Nº9.992.308-3, sancionado por Decreto Exento N°202/1277/2013, por incumplimiento del mismo.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Loreto Clavijo Monsalve.
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA